



Aguaray (S), 25 OCT 2022

RESOLUCION N° 1926 - 022

VISTO:

El Expte N° 5560/22, presentado por los organizadores del Campeonato de Ciclismo "Desafío del Sol", y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la comisión de Ciclismo se encuentra organizando el Campeonato "Desafío del Sol", solicitan la participación del Municipio de Aguaray como sponsor de dicho evento, ya que la 4ta fecha se celebrará en la Ciudad de Aguaray y que contará con la participación de diferentes corredores del departamento San Martín.-

Que, durante todas las instancias de dicho evento se dará publicidad al municipio de Aguaray, como participe del mismo, en apoyo a todas las actividades deportivas.-

Que, La Carta Orgánica Municipal, Ley 7.936, en el Capítulo III - Recreación y Deporte Social - Art. 109 - "El Municipio planificará y desarrollará políticas para: inc. 1. La difusión y promoción del Deporte Social... inc. 6. El desarrollo de planes, programas y proyectos que promuevan diversas disciplinas deportivas para niños, jóvenes,... inc. 9. Propiciar la participación de atletas y deportistas locales en competencias oficiales;...".-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del representante de la Comisión Organizadora del Campeonato de Ciclismo "Desafío del Sol", el Sr. López, Hernando Javier, D.N.I. N° 27.252.323, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-



*Coordinación Despacho
Ejecutivo*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Coord. Desp. Ejec.y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1926 - 022

- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y/o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-

Ref.-

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque